

# CHEQUES SUSTITUTOS Y SUS DERECHOS

## ¿Qué es un cheque sustituto?

Para hacer el procesamiento de cheques más rápido, la ley federal permite a las instituciones financieras reemplazar los cheques originales con "cheques sustitutos". Estos cheques son similares en tamaño a los cheques originales con una imagen ligeramente reducida de la parte delantera y trasera del cheque original. El frente de un cheque sustituto afirma: "Esta es una copia legal de su cheque. Puede utilizarlo de la misma forma que usaría el cheque original". Usted puede utilizar un cheque sustituto como prueba de pago al igual que el cheque original.

Algunos o todos los cheques que reciba de vuelta de nosotros pueden ser cheques sustitutos. Esta notificación describe los derechos que usted tiene cuando reciba cheques sustitutos de nuestra institución. Los derechos en esta notificación no aplican a los cheques originales ni a débitos electrónicos de su cuenta. Sin embargo, usted tiene derechos en virtud de otra ley con respecto a esas transacciones.

## ¿Cuáles son mis derechos relativos a cheques sustitutos?

En ciertos casos, la ley federal establece un procedimiento especial que le permite solicitar un reembolso por las pérdidas que sufre si un cheque sustituto es debitado de su cuenta (por ejemplo, si usted piensa que retiramos la cantidad incorrecta de su cuenta o que retiramos dinero de su cuenta más de una vez por el mismo cheque). Las pérdidas que usted puede intentar recuperar bajo este procedimiento pueden incluir el monto que fue retirado de su cuenta y cargos que se han cobrado como consecuencia del retiro (por ejemplo, por cheques rebotados).

El monto de su reembolso bajo este procedimiento se limita al monto de su pérdida o al del cheque sustituto, lo que sea menor. Usted también tiene derecho a cobrar intereses sobre el monto de su reembolso si su cuenta es una cuenta que genere intereses. Si su pérdida excede la cantidad del cheque sustituto, usted tiene la posibilidad de recuperar cantidades adicionales en virtud de otra ley.

Si utiliza este procedimiento, puede recibir hasta \$ 2.500 de reembolso (más intereses si su cuenta genera intereses) dentro de los 10 días hábiles después que recibimos su reclamo y el resto de su reembolso (más intereses si su cuenta genera intereses) por un máximo de 45 días calendarios después de que recibamos su reclamo.

Podemos revertir el reembolso (incluyendo cualquier interés sobre el reembolso) si posteriormente demostramos que el cheque sustituto fue correctamente adjudicado a su cuenta.

## ¿Cómo hago un reclamo por un reembolso?

Si usted cree que ha sufrido una pérdida relacionada con un cheque sustituto que recibió y que fue debitado de su cuenta, por favor comuníquese con nosotros por escrito a 1521 1st Ave S, Ste 500, Seattle, WA 98134 o por teléfono al 206.398.5500 o al 800-334-2489. Debe comunicarse con nosotros dentro de los 40 días calendarios a partir de la fecha en que le enviamos por correo (o que le entregamos de otra manera con la cual usted estuvo de acuerdo) el cheque sustituto en cuestión o el estado de cuenta que muestra que el cheque sustituto fue debitado de su cuenta, el que sea posterior. Extenderemos este período de tiempo si no fue capaz de hacer el reclamo a tiempo, debido a circunstancias extraordinarias.

Su reclamo debe incluir:

- Una descripción de por qué usted ha sufrido una pérdida (por ejemplo, cree que la cantidad retirada fue incorrecta);
- Una estimación del monto de su pérdida;
- Una explicación de por qué el cheque sustituto que recibió es insuficiente para confirmar que usted sufrió una pérdida; y
- Una copia del cheque sustituto y/o la siguiente información para ayudarnos a identificar el cheque sustituto: información de identificación, por ejemplo, el número de cheque, el nombre de la persona a la que usted escribió el cheque, el importe del cheque.